En la Ciudad de Aguascalientes, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las TRECE HORAS del día VEINTICUATRO DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE en la Sala de Licitaciones y Concursos, ubicada en la calle Antonio Acevedo Escobedo (Antes Palmira) número 114, tercer piso, zona centro de la ciudad de Aguascalientes, día, hora y lugar señalados en el "ANEXO A", para llevar a cabo los eventos de las bases de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO GMA-39-15, para que tenga verificativo el "ACTO DE LECTURA DEL FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS". Encontrándose presentes por disposición del artículo 18 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes: LIC. SERGIO DELFINO VARGAS, Director de Recursos Materiales en su calidad de Suplente del Presidente y Vocal del Comité de Adquisiciones; LIC. EFREN MARTINEZ COLLAZO, Director Jurídico de la Secretaría de Administración, en su calidad de Suplente de la Secretaria Ejecutiva y Vocal del Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes; el ING. JORGE ALBERTO LANDEROS NAVIA, Jefe del Departamento de Control Financiero de la Obra Pública y Programas Federales, en su calidad de Suplente del Secretario de Finanzas del Municipio de Aguascalientes y vocal del Comité de Adquisiciones; LIC. CARLOS ALEJANDRO ESPARZA HERRERA, Suplente del Instituto Municipal de Planeación de Aguascalientes y Vocal del Comité de Adquisiciones; y LIC. CARLOS ORDUÑA AZPEITIA, en su calidad de Suplente de la Contralora Municipal y Vocal del Comité de Adquisiciones. Así mismo se encuentran presentes los INVITADOS C.P. MARTHA GEORGINA GONZALEZ ESQUIVEL, Representante del Regidor Presidente de la Comisión Permanente de Hacienda, PAOLA IVETH ORTIZ MALDONADO, Representante de la Cámara Nacional de Comercio. Y como área ejecutora del gasto LIC. NUBE YAJAHIRA RODRIGUEZ ORTIZ en representación de la Secretaria de SERVICIOS PUBLICOS.

El Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes, hace constar que existe quórum legal para la celebración del "ACTO DE LECTURA DEL FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS" y hace constar que se encuentra también presente por parte de los licitantes el ciudadano RENE AGUILAR GOMEZ en representación de LUCES FELIZ, S.A. DE C.V., quien se identifica con LICENCIA PARA CONDUCIR con No de expediente 111118.

Acto seguido la Convocante procede a declarar abiertos los trabajos del "ACTO DE LECTURA DEL FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS" de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO GMA-039-15, que obtuvieron FALLO TÉCNICO POSITIVO. Con fundamento en el artículo 185 fracción II y 197 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes y el PUNTO 14 INCISO B) de las bases de la presente licitación; se procede a efectuar la "APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA" de los licitantes cuyas "PROPUESTAS TÉCNICAS" no hubiesen sido desechadas por este Comité de Adquisiciones en la Primer Etapa del "ACTO DE RECEPCIÓN E INSCRIPCIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS" de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO GMA-039-15 y que hayan obtenido FALLO TÉCNICO POSITIVO, conforme a lo siguiente:

Que una vez que se ha dado lectura al FALLO TÉCNICO, de donde se desprende que el licitante: LUCES FELIZ S.A. DE C.V., obtuvo FALLO TÉCNICO POSITIVO, de acuerdo con lo asentado en el "ACTA DE FALLO TÉCNICO", por lo que se procederá a la "APERTURA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA" del licitante anteriormente mencionado.

Acto seguido, este Comité de Adquisiciones procede a efectuar la apertura del sobre que contiene la "PROPUESTA ECONÓMICA" presentada por el licitante: LUCES FELIZ S.A. DE C.V. Lo cual se verificó que el sobre que contiene la "PROPUESTA ECONÓMICA" del licitante está cerrado y rotulado con los datos del mismo y que la "PROPUESTA

ECONÓMICA" ésta en hoja membretada, en moneda nacional, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, conforme al ANEXO "G" cotizando en pesos mexicanos para la partida en que participa y llenando los espacios relativos. CONFORME AL ANEXO D

La cotización que se presenta es clara y precisa, en una sola oferta sin opción alguna. La "PROPUESTA ECONÓMICA" está firmada. De acuerdo a lo que rezan las bases, el precio ofertado es fijo, en moneda nacional, sin escalación, indicando las condiciones de pago, mismas que corresponden a cada una de las hojas firmadas por el licitante o su representante legal.

RESEÑA CRONOLÓGICA:

- Con fecha TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, SE PUBLICÓ la CONVOCATORIA NACIONAL de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO GMA-039-15, en la cual se invitaba a personas físicas y morales a participar, bajo los términos y condiciones establecidos en dicha licitación, a fin de adjudicar por partida y para el "ARRENDAMIENTO DE FIGURAS NAVIDEÑAS PARA LA SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES", habiéndose vendido las bases los días: TRECE Y DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

- Siendo las NUEVE HORAS del día DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, se realizó el "ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES", acto en que se presentó el licitante: RENE AGUILAR GOMEZ en representación de LUCES FELIZ S.A. DE C.V. En dicho acto se hicieron aclaraciones por parte de la Convocante, cuyos acuerdos constan en la respectiva acta administrativa, la cual se modificaron las fechas tanto de la elaboración de fallo donde solo se reúne el Comité como la del Fallo de Adjudicación al día 24 de Noviembre a las 10:00hrs y a las 13:00hrs oportunamente fue puesta a disposición del licitante participante

- El día VEINTITRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE en junta pública, el Comité de Adquisiciones realizó el "ACTO DE RECEPCIÓN E INSCRIPCIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS" de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO GMA-039-15,a fin de adjudicar el contrato para el "ARRENDAMIENTO DE FIGURAS NAVIDEÑAS PARA LA SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES", acto en el que libremente participó el licitante: LUCES FELIZ S.A. DE C.V., después de firmar la Lista de Asistencia y acreditar su respectiva representación para este acto, se hizo constar que siendo las NUEVE HORAS de este mismo día se recibió en dicho acto de presentación de "PROPUESTAS TÉCNICAS" y "PROPUESTAS ECONÓMICAS" el sobre del licitante antes mencionado, tal y como lo señala el artículo 179, 184, 185 fracción I, 186 y 190 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes y el PUNTO 14, INCISO A) de las bases mencionadas, se procedió a cerrar la etapa de recepción de sobres, y se inició formalmente este acto, con la firma del sobre de la "PROPUESTA ECONÓMICA" del licitante participante en este acto y por dos miembros del Comité de Adquisiciones presentes.

- El día VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, a las DIEZ HORAS se reúnen los integrantes del Comité de Adquisiciones, a emitir dictamen cualitativo de la fase de evaluación de la "PROPUESTA TÉCNICA" presentada en la presente licitación, conteniendo las razones, motivos y fundamentos en la que se sustenta.

- El día de hoy, VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, a las TRECE HORAS se dio lectura al "FALLO TÉCNICO" de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO GMA-039-15, previo a efectuar el "ACTO DE

APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS", se comunicó a los presentes las razones, motivos y fundamentos por las cuales fue aceptada la "PROPUESTA TÉCNICA" del licitante: LUCES FELIZ S.A. DE C.V. La Convocante procede a emitir el FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-039-15, con fundamento en el artículo 185 fracción II, 197, 204 y 205 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes y PUNTO 28 de las BASES, emite lo siguiente:

La Convocante procede a emitir el FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-039-15, con fundamento en el artículo 185 fracción II, 197, 204 y 205 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes y PUNTO 28 de las BASES, emite lo siguiente:

PRIMERA: La Convocante determina y ADJUDICA al licitante: LUCES FELIZ S.A. DE C.V. para la partida 1 consecutivo 1 al 41.

De acuerdo a las características ofertadas en su propuesta técnica, ya que cumplió con todos los requisitos solicitados por la Convocante y el precio de su "PROPUESTA ECONÓMICA" está dentro del techo financiero autorizado para la adjudicación de la presente licitación, para los bienes señalados en dichas partidas por la cantidad de $ 3, 900, 772.45 (TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 45/100 M.N.) con el Impuesto al Valor Agregado incluido.

SEGUNDA: Instrúyase a la Dirección Jurídica de la Secretaría de Administración la formalización del Contrato y las garantías de cumplimiento correspondiente, por los cuales el Municipio pueda hacer efectivo en su caso, el pago de daños y perjuicios, y responsabilidades patrimoniales.

TERCERA: Instrúyase al Director de Recursos Materiales, para que se elabore la orden de compra correspondiente a la contratación adjudicada.

En uso de la voz, el LIC. CARLOS ORDUÑA AZPEITIA, en su calidad de suplente de la Contralora Municipal y vocal del Comité de Adquisiciones, en mi carácter de representante de la Contraloría y de conformidad en lo establecido por el Articulo 8 y 263 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, es mi deseo manifestar que toda vez que no me fueron enviados todos y cada uno de los documentos relacionados con los asuntos a tratar en la presente sesión a pesar de que fueron solicitados oportunamente, en consecuencia de lo anterior nuevamente requiero la documentación a efecto de poder emitir las observaciones y/o recomendaciones que puedan derivarse de la presente licitación, por lo que exhortó a los integrantes de este comité a que emitan un voto razonado y con estricto apego a derecho, observando en todo momento los preceptos del Reglamento que rige este Comité.

En uso de la voz, el LIC. SERGIO DELFINO VARGAS, Director de Recursos Materiales en su calidad de Suplente del Presidente y Vocal del Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes, se le dice al peticionario que no existe fundamento legal para expedición de copias, toda vez que en el artículo 263 en el segundo párrafo del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, dispone que para los efectos señalados en el párrafo primero del mismo reglamento, es decir, las facultades de la Contraloría para verificar en cualquier tiempo que los procedimientos de adquisición efectuados por la Dirección o el Comité o la Secretaría se realicen conforme a lo establecido en este reglamento se realice previa solicitud de dicha información fundada y motivada la cual deberá hacerse previo a establecer la forma y términos entre la contraloría y los órganos antes señalados de acuerdo a sus

respectivas atribuciones y hasta el momento no se ha determinado ese acuerdo, de conformidad con dicho precepto legal, por tanto no es posible en este momento hacer entrega de copias por el sigilo y reserva que debe tener la carpeta de Licitación que nos ocupa.

En uso de la voz la C.P. MARTHA GEORGINA GONZALEZ ESQUIVEL manifiesta en representación del Regidor Ernesto Saúl Jiménez Colombo, Regidor de la Comisión Permanente de Hacienda, que se solicitó al Secretario de Servicios Públicos Lic. Héctor Eduardo Anaya Pérez, hiciera llegar copia de la cotización correspondiente a la presente requisición y justificará la omisión de solicitud de los certificados que amparan los derechos de autor en la requisición, los cuales se reflejan en el costo de la contratación, sin que se recibiera respuesta alguna por parte del Secretario.

En contra del presente acto, puede interponerse el recurso de revisión que establece la Ley del Procedimiento Administrativo o en su caso el Juicio de Nulidad que establece la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo.

La suscrita proyectista MELINA CRUZ GASCA, toda vez que he atendido puntualmente y expresamente, todas y cada una de las indicaciones de cada miembro del Comité, para la inclusión o corrección en la redacción textual y numérica del presente documento, solicito a los miembros de éste Comité manifiesten su CONFORMIDAD O INCONFORMIDAD con la redacción final del presente documento a efecto de dejar manifiesto que la suscrita ha cumplido fielmente con las obligaciones establecidas en el artículo 24 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, y por ende que mi actuar ha sido transparente sin mediar conducta alguna contraria a los principios de legalidad, imparcialidad, congruencia e igualdad.

Y habiendo manifestado todos los miembros del Comité su conformidad con la presente acta, se procede a cerrar la presente.

El Secretario Suplente de éste Comité de Adquisiciones, hace entrega de copia de la presente acta, a cada uno de los participantes en este acto y también a cada uno de los miembros del Comité de Adquisiciones presentes.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente Sesión, siendo las TRECE HORAS CON TREINTA Y CUATRO MINUTOS, del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en este acto público intervinieron y quisieren hacerlo para su constancia.

LIC. SERGIO DELFINO VARGAS,
Director de Recursos Materiales en su calidad de Suplente del Presidente y
Vocal del Comité de Adquisiciones;

LIC. EFREN MARTINEZ COLLAZO,
Director Jurídico de la Secretaría de Administración, en su calidad de Suplente de la Secretaria Ejecutiva y Vocal del Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes;

LIC. CARLOS ALEJANDRO ESPARZA HERRERA,
Suplente del Instituto Municipal de Planeación de Aguascalientes y Vocal del Comité de Adquisiciones;

LIC. CARLOS ORDUÑA AZPEITIA,
en su calidad de Suplente de la Contralora Municipal y Vocal del Comité de Adquisiciones.

PAOLA IVETH ORTIZ MALDONADO,
Representante de la Cámara Nacional de Comercio.

C.P. MARTHA GEORGINA GONZALEZ ESQUIVEL,
Representante del Regidor Presidente de la Comisión Permanente de Hacienda,

LIC. NUBE YAJAHIRA RODRIGUEZ ORTIZ
en representación de la Secretaria de SERVICIOS PUBLICOS.

RENE AGUILAR GOMEZ
en representación de LUCES FELIZ, S.A. DE C.V.,

MELINA CRUZ GASCA
Proyectista.

------ FIN DEL ACTA -----

PARTIDA	CONSECITIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN MINIMA SOLICITADA	PRECIO UNITARIO	TOTAL POR PARTIDA	% IVA	IVA POR PARTIDA	TOTAL PARTIDA CON IVA
1	1	8	SERVICIO	Enjambre animado blanco	$ **30,496.58**	$243,972.63	16%	$39,035.62	$283,008.25
	2	1	SERVICIO	Doble cristal nórdico	$ **18,232.28**	$18,232.28	16%	$2,917.16	$21,149.44
	3	10	SERVICIO	Ornamento de hada	$ **6,664.75**	$66,647.53	16%	$10,663.61	$77,311.14
	4	2	SERVICIO	Aquenios	$ **10,112.03**	$20,224.05	16%	$3,235.85	$23,459.90
	5	4	SERVICIO	Doble mil cristales	$ **32,634.27**	$130,537.10	16%	$20,885.94	$151,423.03
	6	1	SERVICIO	Galáctica	$ **18,308.90**	$18,308.90	16%	$2,929.42	$21,238.32
	7	2	SERVICIO	Vuelo de cintas	$ **6,566.24**	$13,132.48	16%	$2,101.20	$15,233.68
	8	10	SERVICIO	Doble torbellino de explosiones	$ **15,168.05**	$151,680.55	16%	$24,268.89	$175,949.44
	9	2	SERVICIO	Mil cristales	$ **18,232.28**	$36,464.56	16%	$5,834.33	$42,298.89
	10	1	SERVICIO	Árbol cónico verde	$ **320,870.70**	$320,870.70	16%	$51,339.31	$372,210.01
	11	17	SERVICIO	Estrella 1	$ **497.39**	$8,455.67	16%	$1,352.91	$9,808.58
	12	6	SERVICIO	Moño de PVC rojo 1m	$ **1,310.00**	$7,860.00	16%	$1,257.60	$9,117.60
	13	17	SERVICIO	Moño de PVC rojo 0.5m	$ **545.84**	$9,279.22	16%	$1,484.67	$10,763.89
	14	17	SERVICIO	Estrella 1	$ **497.39**	$8,455.67	16%	$1,352.91	$9,808.58

15	1	SERVICIO	Kit de copos decorativos para árbol color rojos	$ **5,347.59**	$5,347.59	16%	$855.61	$6,203.20
16	1	SERVICIO	Kit de copos decorativos para árbol color blanco	$ **5,347.59**	$5,347.59	16%	$855.61	$6,203.20
17	1	SERVICIO	Nacimiento Dacsa	$ **45,847.72**	$45,847.72	16%	$7,335.63	$53,183.35
18	1	SERVICIO	Reyes magos Dacsa	$ **40,347.34**	$40,347.34	16%	$6,455.57	$46,802.91
19	3	SERVICIO	Borrego feliz	$ **5,762.05**	$17,286.14	16%	$2,765.78	$20,051.92
20	2	SERVICIO	Vela listón	$ **10,737.71**	$21,475.42	16%	$3,436.07	$24,911.49
21	5	SERVICIO	Fuente dinamica cubierta	$ **39,689.34**	$198,446.69	16%	$31,751.47	$230,198.16
22	1	SERVICIO	Osito Teddy	$ **214,047.73**	$214,047.73	16%	$34,247.64	$248,295.36
23	50	SERVICIO	Chocitas	$ **10,087.05**	$504,352.49	16%	$80,696.40	$585,048.89
24	1	SERVICIO	Chocita 4m (técnica china)	$ **34,775.61**	$34,775.61	16%	$5,564.10	$40,339.71
25	1	SERVICIO	Casita Navideña (técnica china)	$ **115,918.67**	$115,918.67	16%	$18,546.99	$134,465.66
26	1	SERVICIO	Carreta alcatraz	$ **42,470.82**	$42,470.82	16%	$6,795.33	$49,266.16
27	1	SERVICIO	Carreta techada	$ **55,600.19**	$55,600.19	16%	$8,896.03	$64,496.22

	28	1	SERVICIO	Set de regalos	$ **30,039.06**	$30,039.06	16%	$4,806.25	$34,845.31
	29	1	SERVICIO	Don Cesar	$ **10,406.60**	$10,406.60	16%	$1,665.06	$12,071.66
	30	1	SERVICIO	Escena cantarera	$ **32,708.34**	$32,708.34	16%	$5,233.33	$37,941.67
	31	1	SERVICIO	Pequeño Joel	$ **11,263.91**	$11,263.91	16%	$1,802.23	$13,066.14
	32	1	SERVICIO	Escena cocinera	$ **26,890.82**	$26,890.82	16%	$4,302.53	$31,193.35
	33	14	SERVICIO	Tierra azul	$ **11,527.40**	$161,383.55	16%	$25,821.37	$187,204.92
	34	640	SERVICIO	Serie de línea blanco cálido	$ **287.85**	$184,225.67	16%	$29,476.11	$213,701.78
1	35	60	SERVICIO	Sparklight 10 blanco frio cable blanco en secciones de 3.3	$ **800.50**	$48,030.07	16%	$7,684.81	$55,714.88
	36	22	SERVICIO	Sparklight 10 blanco cálido CG	$ **606.83**	$13,350.20	16%	$2,136.03	$15,486.23
	37	1	SERVICIO	Flor de Lotto grande	$61,333.67	$61,333.67	16%	$9,813.39	$71,147.06
	38	1	SERVICIO	Flor de Lotto pequeña	$73,851.58	$73,851.58	16%	$11,816.25	$85,667.83
	39	4	SERVICIO	Árbol de Durazno	$42,008.60	$168,034.40	16%	$26,885.50	$194,919.91
	40	1	SERVICIO	Set de faroles	$168,881.13	$168,881.13	16%	$27,020.98	$195,902.11
	41	4	SERVICIO	Ranas	$4,237.63	$16,950.54	16%	$2,712.09	$19,662.62
								GRAN TOTAL	$3,900,772.45